



Resolución de Consejo Directivo **601 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. 650/2025 - Lic. Agustina LOTUFO HADDAD solicita ayuda económica
del Fondo de Capacitación Docente
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
17/10/2025

VISTO: Visto la nota presentada por la Lic. Agustina LOTUFO HADDAD, donde solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para el pago del Curso de Posgrado denominado **MICROBIOTA Y NUTRICIÓN: NUEVAS PERSPECTIVAS PARA MEJORAR LA SALUD CARDIOMETABÓLICA** que dicta la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Lotufo Haddad se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Alimentación Normal.

Que dicha solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, cuenta con el VºBº del Departamento Docente respectivo y del docente responsable de cátedra.

Que Comisión de Hacienda de este Cuerpo, emite Despacho aconsejando hacer lugar a lo solicitado, de acuerdo a lo previsto en los criterios de distribución de fondos, aprobado por Resolución CD 486/2025.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/25 del 07/10/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Lic. Agustina LOTUFO HADDAD, la suma de \$ 14.490,00 (pesos catorce mil cuatrocientos noventa) del Fondo de Capacitación Docente, destinados a solventar gastos del Curso de Posgrado sobre **MICROBIOTA Y NUTRICIÓN: NUEVAS PERSPECTIVAS PARA MEJORAR LA SALUD CARDIOMETABÓLICA** que dicta la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.



Resolución de Consejo Directivo **601 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. 650/2025 - Lic. Agustina LOTUFO HADDAD solicita ayuda económica
del Fondo de Capacitación Docente
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
17/10/2025

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la docente que deberá rendir cuentas del monto otorgado, dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTÍCULO 3º: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a interesada, Departamento de Nutrición y Alimentación y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.



Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa